

## Información para los medios.-



### **FORO DE ANJE RESALTA IMPORTANCIA DE IMPULSAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

**Santo Domingo, D.N.** La Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) realizó un evento para impulsar los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Constitución dominicana, al celebrar el **Foro ANJE: "La participación, un derecho ciudadano"**.

El evento que tuvo lugar en el Hotel JW Marriott de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía reunió a autoridades políticas, empresarios, abogados constitucionalistas, politólogos, diplomáticos y funcionarios públicos para conversar sobre la Iniciativa Popular Legislativa y Municipal, el Referendo Aprobatorio de reformas constitucionales y el derecho a formular peticiones a los poderes públicos.

Durante su discurso de apertura, el presidente de ANJE, Guillermo Julián, señaló que la asociación busca crear conciencia en la ciudadanía sobre los derechos que le consagra la Constitución, así como, promover su utilización como instrumentos de desarrollo de la nación.

Argumentó que, *"ANJE busca despertar la atención de las autoridades sobre la urgente necesidad de que sean aprobadas las leyes y reglamentos que permitan el ejercicio de los derechos ciudadanos, así como promover iniciativas en el plano nacional y local"*.

El magistrado Milton Ray Guevara, juez presidente del Tribunal Constitucional, en su conferencia magistral de apertura, refiriéndose a los derechos de participación resaltados en el evento, señaló que, *"La democracia participativa no presupone dar la espalda a la democracia representativa, sino más bien es un complemento que amplía las libertades públicas. Por más establecida que sea una democracia participativa, deben fortalecerse los canales de participación de la ciudadanía"*.

Concluyó que, *"La ciudadanía puede abrigar esperanzas de que el Tribunal Constitucional tomará las decisiones que garanticen el cumplimiento de la carta magna"*.

El primer panel moderado por Marisol Vicens, socia de HEADRICK, respondió a la pregunta, **¿Qué hace falta para hacer realidad la Iniciativa Popular Legislativa y Municipal, y el derecho a formular peticiones a los poderes públicos?**

En respuesta a esta pregunta, Cristóbal Rodríguez, abogado constitucionalista, sostuvo que la sociedad precisa de la facilitación de las herramientas de participación. *"La discrecionalidad por parte del Congreso para elegir qué tópicos acoger por iniciativa participativa y la exclusión de los temas son barreras para que la población decida directamente"*, manifestó Rodríguez.

El senador de Puerto Plata, José Ignacio Paliza, destacó que los legisladores no fiscalizan con frecuencia, siendo esta una de sus principales funciones lo que hace necesario que se expandan los canales de democracia participativa. *"La Constitución debe ser un documento presente en el ejercicio ciudadano de todas las personas"*. De igual forma, dedujo que, *"Los proyectos de Iniciativa Popular no han recibido atención de los legisladores, por eso, no se puede figurar una postura del Congreso sobre esto. La importancia de este Foro de ANJE es oportuna para impulsar el proyecto"*.

Por su parte, Rosario Espinal, prestigiosa politóloga, entiende que las gestiones para tomar iniciativas de democracia directa tienen requisitos "muy grandes", que los ciudadanos comunes, en su mayoría, no pueden completar, como la obtención de firmas de un 2 % de los votantes. Por tanto, considera necesario fortalecer la democracia representativa, elevando la confianza que los ciudadanos tienen en sus representantes.

Además, la secretaria general de la Alcaldía del Distrito Nacional, Biviana Riveiro, sostuvo que "Los municipios son las administraciones de mayor cercanía con la ciudadanía, por tanto, los mecanismos de democracia participativa son fundamentales para el mantenimiento de la confianza en la administración local".

El evento continuó con el panel titulado "**Referendo Aprobatorio de reformas constitucionales**". En este panel, Servio Tulio Castaños, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), destacó que la lógica de la Constitución vigente está orientada a la participación ciudadana y al control social del poder y, en ese sentido, el Referendo Aprobatorio es uno de los mecanismos más importantes, que complementa la democracia representativa.

Por su lado, el periodista Juan Bolívar Díaz dijo que el Referendo Aprobatorio tiene prerrogativas complicadas que requieren de miles de firmas para introducir una iniciativa que quizás no prospere, por tanto, considera esencial que la ciudadanía se empodere de otros mecanismos de participación para fomentar la transparencia y el control de los poderes públicos.

En este mismo orden, Eduardo Jorge Prats, abogado constitucionalista, argumentó que, "sería un perjuicio opinar que el pueblo no puede participar en la reforma de su Constitución. El Referendo Aprobatorio es una herramienta que fortalece nuestra democracia. Es necesario desarrollar una cultura constitucional". En su opinión no es necesaria una Ley para que se utilice el mecanismo de Referendo Aprobatorio que verse sobre reformas constitucionales.

En contraposición, Emmanuel Esquea Guerrero, abogado socio de Esquea y Valenzuela, entiende que el mandato a reformar la Constitución está condicionado a la posibilidad de que se celebre un Referendo Aprobatorio y que lo anterior depende de que los legisladores aprueben una ley de aplicación.

Este foro se enmarca dentro de los objetivos institucionales de la gestión octubre 2018 a octubre 2019, que preside Guillermo Julian, en la cual la institución se ha propuesto aportar al fortalecimiento institucional y democrático del país, promoviendo el cumplimiento de las leyes e incentivando la participación de la ciudadanía en las distintas esferas de la vida nacional.

20 de noviembre del 2018

Para más información:  
Karina Mancebo Guerrero  
Directora Ejecutiva  
[kmancebo@anje.org](mailto:kmancebo@anje.org)  
809-472-0444  
[www.anje.org](http://www.anje.org)